



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 307-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 29 de septiembre de 2023

VISTO: La carta N° 086-2023-D-EPIA/FI/UNAJMA, de fecha 28 de septiembre de 2023, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Director de la Escuela Profesional Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite solicitud para reconocimiento bajo acto resolutorio a los participantes en el "I festival URPI Jerónimo 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante Informe N°027-2023-FTP-PDAITA-UNAJMA, de fecha 20 de septiembre de 2023, el Ing. Fredy Taipe Pardo, remite al Dr. David Choque Quispe, Director del Departamento Académico Ingeniería Tecnología Agroindustrial, Informe de participación en el "I festival URPI Jerónimo 2023", e indica, "Los estudiantes elaboraron los famosos Urpis Tradicionales entre los días jueves 14 y viernes 15 de septiembre en el taller de panificación, presentándose el día sábado 16 de septiembre en el evento en mención, logrando ser calificados como uno de los mejores productos del festival";

Que, mediante carta N° 241-2023-DAITA-UNAJMA, de fecha 25 de septiembre de 2023, el Dr. David Choque Quispe, Director del Departamento Académico Ingeniería Tecnología Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite al Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Director de la Escuela Profesional Ingeniería Agroindustrial, solicitud para reconocimiento mediante acto resolutorio sobre participación en el "I festival URPI Jerónimo 2023";

Que, mediante carta N° 086-2023-D-EPIA/FI/UNAJMA, de fecha 28 de septiembre de 2023, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Director de la Escuela Profesional Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitud para reconocimiento bajo acto resolutorio a los participantes en el "I festival URPI Jerónimo 2023", a los estudiantes de VI semestre de la EPIA y al asesor Ing. Fredy Taipe Pardo, quienes participaron en dicha actividad en representación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, integrado por:

Participantes en el evento "I festival URPI Jerónimo 2023"	
Estudiantes participantes	
Nombres y Apellidos	Código
HURTADO YURIS, JUANA MARYORI	100802011



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 307-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA



PASCUAL PAMPAS, NELSON	1006820211
HUARACA RUIZ, OSCAR WILLIAM	1007020211
LEON MALLMA, KIMBLERTH FRANK	1006120211
QUISPE MENDIVIL, FRANKLIN DANY	1007620211
GOMEZ VARGAS, EMERSON DAVID	1004720202
SALAZAR GUTIERREZ, REYNER	1028420191
YLLAHUAMAN TORRES, YURI SANDRA	1008620211
PEREIRA ROMAN, JESUS DEMETRIO	1009220211
Docente Asesor	
Nombres y Apellidos	DNI
Ing. Mg. FREDY TAIPE PARDO	31180941

Que, en atención a la carta N° 086-2023-D-EPIA/FI/UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Felicitar por su participación en el "I festival URPI Jerónimo 2023", en representación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de acuerdo al siguiente detalle:

Participantes en el evento "I festival URPI Jerónimo 2023"	
Estudiantes participantes	
Nombres y Apellidos	Código
HURTADO YAURIS, JUANA MARYORI	1008020211
PASCUAL PAMPAS, NELSON	1006820211
HUARACA RUIZ, OSCAR WILLIAM	1007020211
LEON MALLMA, KIMBLERTH FRANK	1006120211
QUISPE MENDIVIL, FRANKLIN DANY	1007620211
GOMEZ VARGAS, EMERSON DAVID	1004720202
SALAZAR GUTIERREZ, REYNER	1028420191



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 307-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

YLLAHUAMAN TORRES, YURI SANDRA	1008620211
PEREIRA ROMAN, JESUS DEMETRIO	1009220211
Docente Asesor	
Nombres y Apellidos	DNI
Ing. Mg. FREDY TAIPE PARDO	31180941

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al Departamento Académico de Ingeniería Tecnología Agroindustrial y la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Decanal al Departamento Académico Ingeniería Tecnología Agroindustrial y a los integrantes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
.....
MSc. Thomas Anteo Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
.....
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO

